



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

D.A. N° 5227/

*Aprueba concurrencia a Reunión
Ministro del Interior el día 19 de
noviembre de 2016.*

ARAUCO, 14 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 4642 de fecha 11 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.*
- b) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.575 del Presupuesto Municipal Vigente.*
- c) Las facultades que confiere el Art letra i) del Texto Refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".*

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de la Municipalidad de gestionar a través de la autoridad local y sus asesores, encuentros que vayan en beneficio de la comuna.*
- 2. La urgencia de apurar los plazos de ejecución protocolo de acuerdo Ruta 160 en Ministerio de Obras Públicas.*



DECRETO N° 5227

1. *Autorizase compra de pasajes en avión para el Señor Mauricio Alarcón Guzmán, Alcalde el señor Omar Molina Ibarra, Asesor Jurídico y el señor José González Godoy Director de Finanzas.*
2. *Autorícese el pago de pasajes aéreos ida y regreso el 19 de diciembre de 2016 para traslado de Alcalde, Asesor Jurídico y Director de Finanzas por un monto de \$536.465- (Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).*
3. *Impútese el gasto que origine la actividad al Item 2208007 "Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*PAUL ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL*



*MAURICIO ALARCÓN GUZMAN
ALCALDE*

D.A. N° 5227

HOJA N° 2 /

Traslado aéreo a la ciudad de Santiago para participar reunión Ministro de Obras Públicas

MAG/CPS/msf

Distribución:

- Alcaldía
- Dir. Adm. Fzas. y RRHH.
- Gabinete
- Transparencia